Documento de Cobro de Servicios prestados por personas naturales no comerciantes inscritas en el regimen simplificado (Art 3 decreto 522 de 2003) y Certificación de cumplimiento de requisitos de acuerdo con lo establecido en el parágrafo primero del Artículo 4 del Decreto 2271 de 2009, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003 y ley 1819 de 2016.

Ciudad y Fecha: Bogotá - Diciembre 2 de 2024 Documento No **2024-3**

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE
NIT 899.999.061-9
Calle 21 No 5-74 Teléfono 3821640

DEBE A:

OMAR FELIPE DE JESÚS ESCOBAR GARCÍA C.C. **1.019.025.934**

La suma de :	**$ 7.400.000**				
Por Concepto de:	APOYAR LA FORMULACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES ENFOCADAS A LA GESTIÓN AMBIENTAL EXTERNA, ENCAMINADAS A LA MITIGACIÓN DE LOS DIFERENTES IMPACTOS AMBIENTALES, LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, ECOEFICIENCIA Y MANEJO DE RESIDUOS EN LA LOCALIDAD DE SANTA FE.				
Periodo compendido entre:	Noviembre 1 de 2024	y	Noviembre 30 de 2024		
Tipo de Contrato	Prestacion de servicios			No	PDLSF-CP-501-2024
Planilla de seguridad Social No	9477997209	y			
Periodo de seguridad social	Noviembre de 2024	y			
Fecha en la que pago la planilla	27/11/2024	y			
Ingreso Base de Cotización	$ 3.400.000,00	y			
Favor Consignar en:	Bancolombia Cuenta	Ahorros	No	29997739459	

Conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal, bajo esta claridad, Certifico bajo la gravedad de juramento que la planilla de pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y ARL relacionada, cubre los ingresos provenientes del contrato de prestación de servicios celebrado con EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL SANTAFE objeto de este cobro. De igual manera certifico que todo lo declarado anteriormente es verdadero y se puede comprobar en cualquier momento para lo cual otorgo las autorizaciones correspondientes.

FIRMA: Omar F. Escobar

DIRECCION: CALLE 137 91 97 TELEFONO: 3192274874